



MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SET-379

INFORME JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ELABORADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS NUEVOS PCF EN BOUZAS Y GUIXAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DE LA OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS"

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se elaboró el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS NUEVOS PCF EN BOUZAS Y GUIXAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DE LA OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS" que fue redactado por el departamento correspondiente, con el visto bueno de la Dirección.

El artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su punto 7, que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares requerirán para su aprobación el informe previo del Servicio Jurídico.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 122, se informa favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS NUEVOS PCF EN BOUZAS Y GUIXAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y CODIRECCIÓN DE LA OBRA DURANTE LA EFECUCIÓN DE LOS TRABAJOS", pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017) y al modelo de Pliegos de Cláusulas aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018.

Vigo, a 16 de noviembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL,

36018092T Firmado digitalmente
por 36018092T JOSE
JOSE RAMON RAMON COSTAS
COSTAS (C:Q3667002D)
(C:Q3667002D) Fecha: 2021.11.16
14:03:48 +01'00'

Fdo.: José Ramón Costas Alonso